

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 256-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 02 de agosto de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 128-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 01 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Emelda Tejada Del Castillo, da a conocer que el expediente presentado por la Bachiller: **MAITE IVONE ROJAS MAJIPO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria Nº 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	MAITE IVONE ROJAS MAJIPO	1020	202	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)